Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 932/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAMA IMPORT CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. LORENZO DELVALLE AMARILLA, PARA LA CD Nº 8/15 "TERRAPLENADO Y COMPACTACIÓN EN PUENTE SOBRE EL ARROYO GUEYRAKAY" – ID Nº 286.775, PARA EJERCICIO FISCAL 2.015

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominada **"TERRAPLENADO Y COMPACTACIÓN EN PUENTE SOBRE EL ARROYO GUEYRAKAY",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **ID Nº: 286.775,** conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto el informe de evaluación por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: *Realizada la verificación el oferente cuenta con la capacidad legal, financiera, tecnica y experiencia requerida en la carta de invitación, y de acuerdo a lo previsto en el art. 28º la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61º del Decreto Nº 21909/03; esta Unidad Operativa de Contrataciones* ***SUGIERE*** *la adjudicación de la* **CD Nº 8/15 "TERRAPLENADO Y COMPACTACIÓN EN PUENTE SOBRE EL ARROYO GUEYRAKAY" – ID Nº 286.775,** *a la empresa* ***LAMA IMPORT CONSTRUCCIONES,*** *propiedad del Sr. Lorenzo Delvalle Amarilla , de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.627.499, con RUC de la empresa Nº 1627499-7, ubicado en la ciudad de Yatytay km 14 – Itapuá, Paraguay, por la cantidad de Gs.* ***72.397.000 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL), IVA incluido.*** *Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso de que no se contare con el mínimo de tres de oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. . Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Firmado: Rubén Galeano, UOC*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **LAMA IMPORT CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Lorenzo Delvalle Amarilla , de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.627.499, con RUC de la empresa N° 1627499-7, ubicado en la ciudad de Yatytay km 14 – Itapuá, Paraguay, por la cantidad de Gs. 72.397.000.- **(GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL), IVA incluido,** para la **CD N° 8/15 "TERRAPLENADO Y COMPACTACIÓN EN PUENTE SOBRE EL ARROYO GUEYRAKAY" – ID N° 286.775.----**
- **ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 25 de Mayo de 2.015

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Sr. Claudio Acevedo
Secretario Municipal

Sr. Nelson Alvarez
Intendente Municipal